

Intervención del diputado Aristóteles Tito Arroyo, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, en Pleno respeto a la división de poderes, y del derecho constitucional que le asiste, exhorta a la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora del Estado, para que en los nombramientos de magistraturas que aún están pendientes por emitir para integrar el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento al artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se asegure una cuota de representatividad con personas originarias de pueblos y comunidades indígenas de al menos el 30%, con el fin de promover y garantizar una justicia pluricultural y representativa.

El presidente:

En desahogo del inciso “f” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, hasta por cinco minutos.

El diputado Aristóteles Tito Arroyo:

Con su permiso, diputado presidente.

Hoy subo a esta Tribuna, no sólo para hablar de números, ni de nombramientos ni de procedimientos, subo a esta tribuna para hablar de justicia, pero de una justicia real no simulada, de una justicia que se escuche, que se entienda. y que se viva en todas las regiones de nuestro Estado.

Nuestra Constitución reconoce a México que es una nación pluricultural sustentada en sus pueblos y

comunidades indígenas, Guerrero no es la excepción, al contrario, es uno de los estados con mayor riqueza cultural y diversidad indígena de todo el país y sin embargo, cuando volteamos a ver cómo se integra nuestro sistema de justicia, esa diversidad desaparece, se borra, se ignora.

Hoy hablamos de avances, se habla de paridad de género, de ampliación de magistraturas, de fortalecimiento institucional y sí hay que reconocer esos pasos, pero no podemos conformarnos con avances parciales cuando hay omisiones estructurales, porque hay un dato que debería incomodarnos. Actualmente tenemos 14 magistraturas, magistrados con los nuevos nombramientos que ha propuesto la gobernadora, se llegará a 19 magistraturas en el Tribunal Superior de Justicia.

Es un avance en temas de paridad, de género y eso es de celebrarse, pero en esa lista no hay ni una sola persona que represente la voz de los pueblos originarios. Y entonces la pregunta es inevitable, ¿cómo puede haber justicia

para los pueblos indígenas si no están representados en los espacios donde se decide esa justicia? ¿Cómo podemos hablar de igualdad ante la ley cuando desde el origen hay exclusión? Llegan enfrentando barreras lingüísticas, culturales y estructurales. Llegan ante leyes que muchas veces no reflejan su realidad y ante juzgadores que no siempre comprenden sus contextos.

Y eso no es un tema menor, de 39 municipios con alma indígena con el casi el 20% de la población del Estado. ¿Cómo se atreven a hablar de justicia en Guerrero cuando le dan la espalda a más de 700 mil guerrerenses? Eso no es una falla del sistema, porque la justicia es solamente no es solamente aplicar normas, es entender a las personas, a esas normas que les afectan, es reconocer que todos parten del mismo lugar, es garantizar que nadie quede fuera.

Aquí no estamos pidiendo concesiones, no estamos solicitando cuotas simbólicas, no estamos hablando de derechos, del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas,

el derecho a ser juzgados con pertinencia cultural, del derecho a que su voz esté presente en los espacios donde se toman decisiones que impactan su vida. Y ese derecho no se cumple con discursos, se cumple con representación real, se cumple abriendo espacios, se cumple corrigiendo desigualdades históricas, porque cuando el Estado no incluye, el Estado excluye. Y cuando el Estado excluye, la justicia no tiene legitimidad.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer lo correcto, no de manera simbólica, sino de fondo, de reconocer que no puede haber un sistema de justicia completo si deja fuera a una parte fundamental de su población de entender que la inclusión no es un no es un accesorio ni un tema ornamental, es una condición indispensable para la justicia. La justicia que no se escucha no es justicia, la justicia que no se entiende no es justicia. Y la justicia que no incluye simplemente no es justicia.

No debemos permitir que siga siendo un privilegio de lo de unos cuantos decidir sobre la libertad de los pueblos

que no conocen, que quien juzgue a un Ñuu Savi, a un mé'phaa, a un Ñomndaa, lo haga conociendo el peso de nuestra cultura, porque justicia que no comprende la cultura del pueblo no es justicia, es una imposición colonial.

Por eso este punto de acuerdo es un llamado urgente a la gobernadora, le solicitamos que las 11 magistraturas que aún están por nombrar se garantice que en la integración del pleno del Tribunal de Justicia al menos esté el 30% de las magistraturas sean personas de nuestros pueblos originarios.

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y el derecho constitucional que le asiste, exhorta a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora del Estado, para que en los nombramientos de magistraturas que aún están pendientes por emitir para integrar el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento al artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se asegure

una cuota de representatividad con personas originarias de pueblos y comunidades indígenas de al menos el 30% con el fin de promover y garantizar una justicia pluricultural y representativa y poner fin a las magistraturas doradas.

Es cuanto, diputado presidente.